

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 26 de Setiembre de 1842.



Intendencia de esta Provincia.

Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

Administracion Principal
de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

(Vease el núm. anterior.)

Que en dicho término de Malaguilla correspondieron á la cofradia de San Anton de la misma.

Un horno de pan cocer en dicha villa el que linda por saliente y norte casa de Ambrosio Plaza produce rebajada la décima de administracion 83 rs. que al 4 por 100 dá un capital de 2078 rs. por cuya cantidad debe subastarse mediante á que su tasacion de 700 rs. es inferior. 2078

Que en dicha villa de Malaguilla correspondieron á una capellania no exceptuada en la ley.

Un horno de pan cocer que en dicha poblacion, linda por saliente y mediodia

calle pública; produce rebajada la décima de administracion 80 rs. que al cuatro por 100 dá un capital de 2000 rs. cuya cantidad debe servir de tipo para la subasta mediante á que su tasacion son 100 rs. inferior á la capitalizacion. 2000

Una suerte compuesta de tres tierras. Una en donde dicen las Loras de seis celemines, linda por saliente tierra de Toribio Plaza mediodia tierra de D. Lorenzo Romo. Otra en la Vega de seis celemines, que linda al mediodia tierra de Julian Plaza. Y otra en la Fuenca-dilla de caber cinco fanegas, linda por saliente con tierra que labra Julian Plaza y mediodia tierra de Sebastian Perez, producen en renta, dos y media fanegas de trigo, que

á 25 rs. segun regulacion hecha por la Diputacion provincial rebajada la décima de Administracion 51 rs. que al 3 por 100 dá un capital de 1700 rs. cuya cantidad servirá de tipo para la subasta mediante á que su tasacion de 1500 rs. es inferior. 1700

Que en dicho término de Malaguilla correspondieron á la Cofradia del Rosario de la misma.

Un huerto de dos celemines de cabida, inmediato á la poblacion linda por saliente camino de Robledillo, norte huerto de pedro Gimenez; produce en renta veinte reales que deducido el 10 por 100 de administracion queda un líquido de 18 que al tres por ciento dá un capital de 600 rs. por el que se

subastará mediante á que su tasacion de 450 rs. es inferior

600

Una suerte de dos tierras.=Una camino de Fuente la Higuera de cabida de tres fanegas, linda al saliente tierra de Angela Perez, mediodia dicho camino.=Y otra inmediata al camino del Moral en dos pedazos de cabida de una fanega linda al saliente tierra que labra Vicente Gonzalo, mediodia tierra de Sebastian Perez; producen en renta una fanega y cuatro celemines de trigo, que á 25 rs. segun regulacion hecha por la Diputacion Provincial y deducida la décima de administracion queda un líquido de 30 rs. que al 3 por 100 da un capital de 1000 rs. igual á su tasacion. 1000

Que en dicho término de Malaguilla correspondieron á la Cofradía de la Soledad de la misma.

Otra suerte compuesta de tres tierras.=Una en donde llaman la Fuente de caber dos fanegas, linda por saliente y mediodia tierra que labra Pedro Gimenez poniente arroyo de las Dueñas.= Otra en la Vega

de caber una fanega, linda al saliente tierra de Ambrosio Plaza. = Y otra en el camino del Moral de cabida de una fanega, linda por saliente, mediodia y poniente con dicho camino su renta anual una fanega y cuatro celemines de trigo que á 25 rs. fanega rebajada la decima de Administracion queda un líquido de 30 rs. que al 3 por 100 da un capital de 1000 rs que debe servir de tipo para su subasta por ser su tasacion 880 rs. menor que aquella. 1000

Que en dicho término de Malaguilla pertenecieron á la Cofradía del Santismo de la misma.

Otra suerte compuesta de dos tierras.=Una en donde llaman la Noquera en dos pedazos de caber una fanega y seis celemines, lindan por saliente con tierra que labra Eusebio Gascon mediodia tierra de la Capellanía.= Y otra en el sitio que llaman Majuelo alto de caber seis celemines, linda al saliente tierra que labra León Gascon y mediodia el reguero, produce anualmente 8 celemines de trigo que

á 25 rs. fanega deducido el 10 por 100 de Administracion da un capital de 533 rs. cuya cantidad servirá de tipo para la subasta mediante á que su tasacion de 400 rs. es inferior. 533

No consta que ninguna de las fincas silas en término de Malaguilla tengan carga alguna y su arrendamiento es por la tacita.

Que en la villa de Valdeabuelo correspondio á la dignidad Arzobispal de Toledo.

Un granero sito en la poblacion de la villa de Valdeabuelo que fué pontifical, el que produce en renta 160 rs. que deducido el 10 por 100 de Administracion queda un líquido de 144 rs. que capitalizados por un 4 por 100 resulta el capital de 3600 rs. pero siendo su tasacion la de 10150 rs. mayor que aquella, servirá de tipo para su subasta. 10150

No consta que tenga carga alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Guadalajara 24 de Setiembre de 1842.= P. S. D. A. P.=Rafael Viejo Medrano.

Ac
de
qu
Se
15
en
cu
efe
R
es
de
ti
y
ra

Administracion Principal
de Rentas y Arbitrios de Amortizacion

Lista de las fincas Nacionales que á virtud de la ley de dos de Setiembre último é instruccion de 15 del propio mes, han sido pedidas en venta, y tasadas en su consecuencia por los peritos nombrados al efecto por los Sres. Intendente de Rentas y procurador síndico de esta capital, con espresion del precio de su tasacion y capitalizacion practicada por la intervencion del ramo y demas datos que se especificarán á saber.

Que en término de la villa de Yelamos de arriba correspondieron al curato de la misma.

Una tierra de cañamar debajo del Molino llamado del Zumaque de caber una fanega y seis celemines, linda al saliente con tierra de Julian Perez y al poniente otra de Gabriel Perez, tasada en 800 reales produce en renta 40 reales de los que deducido el 10 por 100 de administracion queda un líquido de 36 reales que capitalizados por un 3 por ciento da el capital de 1200 reales mayor que su tasacion. 1200

Que en dicho término de Yelamos de arriba correspondieron á la Iglesia de la misma villa.

Una suerte compuesta de tres tierras. Un cañamar debajo del molino llamado del Zumaque de caber cinco celemines, linda con

tierra del curato y la Galiana.= Otra en el sitio del Batan de caber seis celemines linda Noerto Asenjo, el rio y la regadera.= Y otra en el Val su cabida de cinco celemines, linda Pedro Heredero y Joaquin Sanchez; tasadas en 410 reales produce en renta 22 reales que dá el capital de 666 reales mayor que su tasacion. 666

Que en dicho término de Yelamos de arriba correspondieron á la Cofradia del Señor en la misma.

Otra suerte compuesta de tres tierras cañamares.= Un cañamar en el sitio llamado la fuente de la Señora, de caber tres celemines, linda Angel Perez y la regadera.= Otro en dicho sitio de caber dos celemines, linda Domingo Arroyo, Juan Garcia y Andres Robledo.= Y otro en el mismo sitio de cabida de tres celemines, linda con tierra del vinculo de Juana San Andres y el Rio; tasadas en 240 reales y producen 15 reales que dan un capital de 466 reales por que deben subastarse. 466

Que en dicho término de Yelamos de Arriba correspondieron á la Virgen de la misma.

Una suerte compuesta de dos tierras.

Un cañamar en las callejuelas su cabida cuatro celemines, linda Santiago Sanchez y camino de las cuebas.= Y una tierra en la muela su cabida seis celemines, linda Saturno Diaz, Juan Nicolas Sanz y camino, tasada en 260 reales produce en renta anualmente 12 rs. que al 3 por ciento da un capital de 366 reales por que debe subastarse por ser mayor que su tasacion. 366

Que en término de dicha villa de Yelamos de arriba correspondieron á San Nicolas de la misma.

Otra suerte compuesta de nueve tierras. Un cañamar bajo del molino del Zumaque de caber nueve celemines, linda Francisco Saturnino Sanchez, Miguel Martinez y el rio. Otra en dicho sitio de dos celemines, linda Miguel Martinez y Felipe Perez. Otro en la fuente de la Señora de nueve celemines, linda Leonardo Brabo y tierra del hospital. Otra tierra mas arriba de la anterior, de caber tres celemines linda tierra de la capellania y Domingo Arroyo. Otra en el sitio de la Poza Redonda de caber tres celemines, linda Victor Asenjo el rio y la Galiana. Otra en los Sauces de caber tres celemines, linda Angel Perez y Bautista Brabo. Otro Cañamar en dicho sitio de caber cuatro cele-

4
 mines, linda Antonio Gonzalo y tierra de la capellania. Otra tierra en la Solana con cepas de Olmo de cabida seis celemines, linda Eulogia Garcia y tierra de Santa Maria Magdalena. Otra en peña Rubia, de haber seis celemines, linda Miguel Martinez y Pedro de San Andres vecino de Valconete tasados en 2620 rs. producen 69 rs. que dá un capital de 2100 rs. porqué se subasta por ser mayor que su tasacion. 2100

Que en término de dicha villa de Yelamos de Arriba correspondió á Santa María Magdalena de la misma.

Una tierra en la Solana con cepas de Olmo, su cabida nueve celemines, linda Baltasar de Andres y tierra de San Nicolas; tasada en 250 rs. produce en renta anual 15 rs. y su capital es 466 rs. mayor su tasacion. 466

Que en término de la villa de Yelamos de arriba correspondió á Santa Ana de la misma.

Una tierra en el Berral con tres nogales, de cabida de dos fanegas, linda tierra de la capellania, Antonio Garcia y camino para Trillo, tasada en 800 rs. renta anual treinta reales que dan la capitalizacion de

900 rs. porque debe subastarse por ser mayor que su tasacion. 900

No consta que tenga carga alguna.

Que en término de la villa de Armuña correspondieron al curato de la misma.

Una suerte compuesta de diez y seis tierras y tres viñas. Una tierra debajo de la iglesia de haber dos fanegas, linda al saliente y mediodia camino de Renera. Otra en el sitio del molino de haber una fanega y seis celemines, linda al mediodia camino del molino. Otra en el riachuelo de haber seis celemines, linda al saliente Antonio Moreno vecino de Renera, modiodia camino Real. Otra en el sitio de las Bodegas de haber tres celemines, linda saliente Fabian Lopez de Tendilla, y norte el rio Tajuña Otra en los Escobares de haber una fanega, linda al saliente José Brabo vecino de Renera, y poniente tierra de la iglesia. Otra en la Rinconada de haber tres fanegas, linda á oriente Diego Vazquez vecino de Fuentelviejo, y norte Mi-

guel Sanchez. Otra en la Pica de haber una fanega y seis celemines, linda al saliente herederos de Gregorio de Ribas vecinos de Tendilla y poniente Miguel Sanchez.= Otra en los huertos de una fanega y seis celemines, linda poniente y medio dia viña de Gabriel Pardo vecino de Aranzueque.= Otra en el Padron de una fanega y seis celemines, linda norte camino real y por los demas aires Diego Baquero vecino de Tendilla.= Otra en dicho sitio de una fanega y seis celemines linda al mediodia el rio Tajuña.= Otra en el mismo sitio de haber nueve fanegas, linda al mediodia el rio tajuña.- Otra en el Benito de haber dos fanegas seis celemines, linda á oriente Francisco Muñoz.= Otra en la Seguera de haber seis fanegas linda á oriente herederos de Juan Sanchez vecinos de Fuentelviejo,= Otra en las Allanadas de haber dos fanegas y seis celemines, linda á oriente Juan Muñoz, vecinos de Renera.

(Continuará)

MI
 de la
 corre
 la le
 este
 base
 los
 GU
 Aba
 Abl
 Ado
 Agu
 Ala
 Ala
 All
 All
 All
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al
 Al